



Asunto: Alcance oficio No. DGN.312.01.2014.385.
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de marzo de 2014.

Juan Carlos García Romero.
Representante legal de Petrol & Import, S.A. de C.V.
Acordada No. 79.
Colonia, San José Insurgentes.
03900, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 inciso B fracción XI, 4, 9, 21 fracciones I, XV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1, 3 fracción III, 38 fracción V, 39 fracción XII, 52, 53, 68, 73, y 80 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), y en alcance al Of. No. DGN.312.01.2014.385, de fecha 10 de febrero de 2014, emitido por esta Dirección General de Normas, mediante el cual se otorgó la certificación del cumplimiento de la NOM-185-SCFI-2012, "Programas Informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos - Especificaciones, métodos de prueba y de verificación", respecto del programa informático U3.20 con que operan los dispensarios marca Hongyang, modelo A4QH, al respecto, le comento lo siguiente:

El programa informático U3.20, es operado todos los dispensarios marca Hongyang de la familia CMD1687SK G, según informe de verificación CNM-IV-820-013S/2013 emitido por el Centro Nacional de Metrología.

MODELOS DE LA FAMILIA

CMD1687SK-G2QC, CMD1687SK-G22QC, CMD1687SK-GA4QC, CMD1687SK-GA44QC,
CMD1687SK-GB6QC, CMD1687SK-GB66QC, CMD1687SK-GA4QH, CMD1687SK-GA44QH,
CMD1687SK-G2QHF, CMD1687SK-G22QHF, CMD1687SK-GA4QHF, CMD1687SK-GA44QHF,
CMD1687SK-GRAX, CMD1687SK-SAT1, CMD1687SK-SAT2.

Asimismo, se le comunica que el presente deberá ser anexado al oficio antes referido para su validez oficial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Normas

Lic. Alberto Ulises Esteban Marina

C.e.p Lic. Jesús Ramón Camacho Domínguez.- Director General de Verificación de Combustibles.- Procuraduría Federal del Consumidor.
Mtro. Gabriel Zorrilla de la Concha.- Director General Adjunto de Operación.- SE.

CZP/GZC

Volante S/R Oficio 759 CDD 5S.5-7

Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez,

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
14 MAR. 2014
OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO